



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº 12781

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A SERVICIOS DE MONITOREO S.A.

RECOLETA, 03 JUL 2024

VISTOS:

- 1. Ingresos Nº 42601 de fecha 12 de junio del 2024, de la sociedad SERVICIOS DE MONITOREO S.A., Rut 77.237.570-0, mediante el cual solicita el Término de la patente comercial Rol N° 2-739642.
- Ficha Inspectiva, de fecha 18 de junio de 2024, emitida por el Departamento de Regularización de Contribuyente.
- 3. Informe de Morosidad, de fecha 12 junio del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°9610233, de fecha 17 de mayo del 2024, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio de Antonia López de Bello N° 172, oficina 701, comuna de Recoleta, a Andrés Bello N° 2233, oficina 303, piso 3, comuna de Providencia.
- 5. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes detalladas a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2024:

PATENTE

: 2-739642

DIRECCIÓN

: ANTONIA LÓPEZ DE BELLO Nº 172, OFICINA Nº 701

NOMBRE

SERVICIOS DE MONITOREO S.A.

RUT

: 77.237.570-0

GIRO

: OFICINA DE SERVICIOS DE MONITOREO DE INTERNET

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez

> DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN** Y FINANZAS

hecho, ARCHÍVESE.

ECRETARIA MUNICIPAL

> KEMENY MENESES MATELUNA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO RAMÍREZ VERGARA DIRECTOR (S)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2202838







